

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0004236✓

OTTON MORAN RAMIREZ ✓  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

CONSIDERANDO: ✓

QUE el 16 de julio de 1998, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto de la compañía **CELEBRITY S.A.**; ✓

QUE el economista Jerry Phillips Masón, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Angélica Rosado Cevallos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992, y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE!

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón de la compañía **CELEBRITY S.A.**; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías. ✓

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 20 de octubre de 1994, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de octubre de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 SET. 1998

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

I

**CERTIFICO:**- Queda inscrita la Resolución No. 98-2-1-1-00042  
36 que antecede, de fojas: 521, con el No. 180 en el Regis-  
tro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.268 en el Repertorio.-  
Samborondón, a dieciséis de Octubre de mil novecientos no -  
venta y ocho.-

*[Handwritten signature]*

**RAZON:**- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto  
en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 98-2-1-1-00042, la  
Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social  
de la COMPAÑIA CELSERITY S.A., se encuentra inscrita de fojas:  
522 a 526, con el No. 181 en el Registro Mercantil; y, anotada  
bajo el No. 1.269 en el Repertorio.- Samborondón, a dieciséis-  
de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

F.T.P.

*[Handwritten signature]*

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del conté-  
nido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.-Gua-  
yaquil, diez y seis de Octubre del dos mil.-



*[Handwritten signature]*  
**Dra. Katia Murrieta Wong**  
Registradora Mercantil Interina  
del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.